



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 07 JUN 2012

Expte. N° 17.016/12

VISTO estas actuaciones y la rendición de cuentas presentada por el Sr. Danilo ZAMBRANO, Director Administrativo de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, de la suma de PESOS SETECIENTOS VEINTE CON UN CENTAVO (\$ 720,01); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho importe fue abonado a la firma "Miguel Llao" por la reparación de un equipo informático de la Dirección de Salud Universitaria.

QUE se deja aclarado que se anticipó al Sr. ZAMBRANO la suma de \$ 657,00 y se reintegró la suma de \$ 63,01.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó la afectación en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados por la suma de PESOS SETECIENTOS VEINTE CON UN CENTAVO (\$ 720,01), por los motivos expuestos.

ARTICULO 2º.- Tener por reintegrada al Sr. Danilo ZAMBRANO, la suma de PESOS SESENTA Y TRES CON UN CENTAVO (\$ 63,01).

ARTICULO 3º.- Tener por imputada la suma dispuesta en el artículo 1º en las siguientes partidas presupuestarias – Ejercicio 2012:

A.0020.015.005.000.11.01.00.00.05.00.3.4.6.0000.1.21.3.4 - \$ 176,81

A.0020.015.005.000.11.01.00.00.05.00.2.9.6.0000.1.21.3.4 - \$ 543,20

ARTICULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y Comuníquese a Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, de Bienestar Universitario y Administrativa y Dirección General de Administración. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINJA  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

Dr. MIGUEL ANSEL BOSO  
VICE - RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0384-12